

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, febrero 17 de 2023
Martha Cecilia Sánchez
CastellanosSecretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, febrero veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

No se acepta el retiro de la demanda, toda vez que la misma ya fue rechazada con auto del 2 de febrero del presente año, confirmado con auto de 8 de febrero idem.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7e182deb24de783acedd3275c8fe6c4ec354d011dab689cc7dc7fc0be01defe**

Documento generado en 20/02/2023 12:41:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>